

Congresos estatales avalan reforma en transparencia

En los próximos días podría ser promulgada por el Ejecutivo federal.

Ciudad de México.- La reforma constitucional en materia de transparencia alcanzó la aprobación de la mayoría de los Congresos estatales, por lo que en los próximos días podría ser promulgada por el Ejecutivo federal.

El Congreso número 17 en avalar la reforma que dota al Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI) de autonomía constitucional, fue el de Chiapas, que aprobó la minuta por unanimidad.

Los Congresos locales, además del de Chiapas, que han aprobado la reforma constitucional son del Estado de México, que fue el primero al hacerlo el 28 de noviembre pasado, de San Luis Potosí, Puebla, Baja California Sur, Coahuila, Nayarit, Colima, Campeche, Quintana Roo, Jalisco, Tamaulipas, Querétaro, Tabasco, Baja California, Zacatecas y Aguascalientes.

Sin embargo, aún está pendiente que algunos Congresos completen la notificación oficial a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para que ésta a su vez haga el anuncio y envíe la reforma al Ejecutivo para su promulgación en el Diario Oficial de la Federación.

La reforma faculta al IFAI para conocer de recursos de revisión que se presenten en los estados, además de que incluye como sujetos obligados a los sindicatos, partidos políticos, el Congreso, el Banco de México y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, entre otros.

Si te interesa estar informado de lo más relevante de la actualidad, así como de la Ciencia y Tecnología, sigue en tu móvil al Canal de Noticias en su cuenta oficial de Twitter [@NoticiasTerraMX](https://twitter.com/NoticiasTerraMX) (<https://twitter.com/NoticiasTerraMX>).



La reforma faculta al IFAI para conocer de recursos de revisión que se presenten en los estados.

Foto: Archivo / Notimex

REFORMA Reforma - Todos los derechos reservados. Está prohibido todo tipo de reproducción sin autorización.



Conéctate y comparte